

NORMATIVA OPEN CIUDAD DE MÁLAGA

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE REMO DE MAR

Cadete – Juvenil – Absoluto – Veterano

ORGANIZAN: Federación Andaluza de Remo – Real Club Mediterráneo de Málaga

COLABORAN: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA y Diputación de Málaga

FECHAS: **Sábado 16 (regatas) y domingo 17 (reserva) de julio de 2022**

LUGAR: Real Club Mediterráneo de Málaga

CATEGORÍAS: Cadetes (M, F) (nacidos en 2006 y 2007)
Juveniles (M, F) (nacidos en 2004 y 2005)
Absolutos (M, F) (nacidos en 2007 o anteriores)
Veteranos (M, F) (nacidos en 1992 o anteriores)

MODALIDADES Y DISTANCIAS

DISTANCIAS	
Cadete (M / F)	3.000m
Juvenil (M / F)	6.000m
Absoluto (M / F / Mixto)	6.000m
Veterano (M / F / Mixto)	3.000m

MODALIDADES	
Cadete (M / F)	C1x, C2x, C4x+
Juvenil (M / F)	C1x, C2x, C4x+
Absoluto (M / F)	C1x, C2x, C4x+
Absoluto Mixto	C2x
Veterano (M / F)	C1x, C2x, C4x+
Veterano Mixto	C2x

JURADO: Comité Andaluz de Jueces–Árbitros

PARTICIPACIÓN: Será libre por clubes.

Para la clasificación de los Campeonatos de Andalucía se tomará el orden de los clubes andaluces en la clasificación general de cada modalidad.

Dentro de una misma categoría solo estará permitido el doblaje de barco corto a C4x

Cada tripulación deberá presentarse con bote propio y, en cualquier caso, será responsabilidad de cada club la correcta previsión y organización de sus embarcaciones en función del horario que se establezca.

Open Ciudad de Málaga: Sólo se organizarán las mangas en las que haya inscritas un mínimo de 2 embarcaciones de una misma modalidad y categoría.

Campeonato de Andalucía: Sólo se considerará Campeonato de Andalucía aquella modalidad y categoría en la que haya inscritas un mínimo de tres embarcaciones. No se tendrán en cuenta las tripulaciones formadas por más de un club.

HORARIOS:

Los horarios definitivos de salida y el orden de mangas se fijarán en función de la participación existente.

REUNIÓN DE DELEGADOS: Tendrá lugar el día de la regata a las 8:30h en lugar habilitado al efecto. Si se estimara necesario por parte de la organización se convocaría una reunión por videoconferencia, previo aviso.

Es obligatoria la asistencia de los delegados a la reunión. Asistirá un delegado por club participante.

No se atenderá ninguna solicitud de cambio, reclamación o incidencia que no sea presentada por el delegado inscrito.

IMPORTANTE. Es obligatoria la asistencia de los delegados a la reunión. Dada la escasa experiencia en competiciones de remo de mar de la mayoría de los clubes andaluces, es de vital importancia asistir para recibir las instrucciones e indicaciones relativas a la seguridad y normas de circulación que se expondrán por parte del presidente del Jurado y la Dirección técnica de la Regata.

OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN: Durante la convocatoria y preparación del evento, en las dos semanas previas, se ubicará en la propia sede federativa.

Durante la regata estará situada en la línea de llegada durante el tiempo que dure la competición.

INSCRIPCIONES:

El plazo de remisión a la FAR **finaliza a las 23:59 horas del martes 12 de julio.**

El único canal autorizado es a través de la aplicación oficial de la FAR WWW.REMOANDALUZ.NET . Una vez haya pasado el plazo de inscripción cualquier modificación a la inscripción realizada se notificará mediante correo electrónico a la dirección: inscripciones@remoandaluz.es

No se admitirán las inscripciones de las embarcaciones en las que algunos de sus miembros no tengan regularizada y tramitada en plazo su licencia correspondiente.

Se abonarán por los clubes participantes las cuotas de inscripción aprobadas por la Asamblea General, que son:

3,00 €	Alevines, Infantiles y Cadetes.
5,00 €	Juveniles y Absolutos.

10,00 € Veteranos.

Los ingresos deben realizarse a una de las siguientes cuentas:

Bankinter	0128 0705 17 0100021206
La Caixa	2100 8455 41 2200044812

En las modalidades que no se cumpla el mínimo de inscripción, se avisará a los respectivos clubes por si quisieran inscribir a esos deportistas en otra modalidad.

AYUDAS A CLUBES: Los clubes andaluces que participen en el Campeonato de Andalucía serán informados de la ayuda correspondiente en función de la inscripción y ubicación del mismo.

LICENCIAS: Sólo se tramitarán para esta competición aquellas que hayan tenido su entrada en la Federación, con toda la documentación requerida y debidamente liquidadas, **antes de las 10:00 horas del lunes 11 de julio de 2022.**

Finalizado este plazo se podrá solicitar la tramitación de una licencia para poder participar en la competición, siendo penalizado con los siguientes importes, a los que hay que sumar el propio coste de la licencia:

- Hasta el cierre del plazo de inscripciones: **15 euros de penalización.**
- Desde el cierre de inscripciones hasta las 10:00 h del jueves 14 de julio: **25 euros de penalización.**
- **Después de las 10:00h del jueves 14 no se tramitará ninguna licencia para esta competición.**

Asimismo, se recuerda que, para poder participar con alguna tripulación, el club deberá estar al corriente de pago de la cuota de afiliación.

Los clubes que no pertenezcan a la Federación Andaluza deberán aportar certificado del club, o de la federación a la que estén adscritos, acreditando que los participantes inscritos tienen licencia federativa en vigor.

ASIGNACIÓN DE MANGAS: La asignación de mangas se efectuará por sorteo y se publicará con anterioridad a la celebración de la prueba.

SISTEMA DE PROGRESIÓN: El sistema de progresión se decidirá una vez conocida las inscripciones a la regata.

FORFAITS:

Hasta las 23:59h del miércoles 13-jul-2022:
Modificaciones: sin cargo.
Nueva inscripción o retirada: 5 euros por deportista.

Desde las 00:00h del jueves 14 hasta las 12:00h del viernes 15-jul-2022:
Modificación, nueva inscripción, cambio o retirada: 5 euros por deportista.

Desde las 12:00h del viernes 15-jul-2022:
No se admiten cambios.

Reunión de delegados:
Modificación, nueva inscripción, cambio o retirada: 10 euros por deportista.

Tras la Reunión de delegados no se admitirá ninguna modificación de tripulaciones, salvo las previstas en el Código de Regatas, entendiéndose a estos efectos que la confirmación de inscripciones se efectúa en la Reunión de Delegados. (Se transcriben los artículos del Código de Regatas)

5.10.8. - Cambios antes de iniciarse la Competición.

5.10.8.1.- En la Confirmación oficial de Inscripciones, previa a la Reunión de Delegados, se podrán efectuar cambios en las mismas, empleando siempre para ello el formulario oficial y atendiendo a las siguientes limitaciones:

a) **Embarcaciones de Equipo.** Se podrá sustituir, además de al timonel, hasta la mitad de los remeros integrantes de cualquier tripulación inscrita, siempre que todos sus sustitutos sean miembros del mismo Club o Federación Autónoma titular de la inscripción.

b) **Skiffistas.** Un remero individual que caiga enfermo o se lesione en un accidente, podrá ser reemplazado si se acreditan tales hechos con la presentación de un certificado médico oficial correspondiente.

En ambos casos, los remeros que sustituyan a los del equipo inicial deben figurar como suplentes en la hoja de inscripción enviada a la FER para la regata que corresponda.

5.10.8.2.- Tras la Confirmación oficial de Inscripciones, y antes de iniciarse la primera manga de la competición, sólo se admitirá la sustitución de cualquier deportista exclusivamente por enfermedad o accidente, si se presenta un certificado médico que avale suficientemente tal decisión y si dicho cambio es aprobado por el Comité de Regatas que, en todo caso, podrá requerir un examen médico adicional del remero sustituido, cuyo coste será asumido por la entidad inscrita.

Este podrá reintegrarse en un momento posterior a la competición, si presenta un nuevo certificado médico que avale su retorno y obtiene la aprobación del Comité de Regatas. Un remero con discapacidad física, cuya clasificación haya sido desestimada o cambiada tras la confirmación de inscripciones, y antes de la primera manga, podrá ser sustituido por otro del mismo equipo que sí haya obtenido la Clasificación adecuada y que figure como suplente en la hoja de inscripción enviada.

5.10.9. - Cambios después de iniciada la Competición.

a) **Embarcaciones de Equipo.** Cuando una Tripulación haya competido en la primera manga de su prueba, sólo se permitirá la sustitución de alguno de sus integrantes, exclusivamente por enfermedad o accidente, si se presenta un certificado médico oficial que avale suficientemente tal decisión y si dicho cambio es aprobado por el Comité de Regatas que, en todo caso, podrán requerir un examen médico adicional de los sustituidos, cuyo coste será asumido por la entidad inscrita. Éstos podrán reincorporarse a la competición en un momento posterior, si presentan un nuevo certificado médico oficial que avale su retorno y obtienen la aprobación del Comité de Regatas. En cualquier caso, nunca se podrá cambiar a más de la mitad de los remeros integrantes de la misma, así como al timonel.

b) **Skiffistas.** Un remero individual que caiga enfermo o se lesione en un accidente, no podrá ser reemplazado una vez que haya participado en su manga.

En todo caso, cualquier cambio o retirada, con independencia del momento en que se produzca, deberá comunicarse cumplimentando el formulario oficial establecido para ello que sólo podrá ser recepcionado por el Jurado.

Las penalizaciones deberán estar abonadas en la FAR antes de la siguiente competición oficial autonómica.

Todos los clubes tendrán una bonificación de hasta 10 euros por cada 20 deportistas inscritos o fracción.

UNIFORMIDAD:

El color de la equipación utilizada por cada tripulación constará, como es preceptivo, en las hojas de inscripción correspondientes, siendo obligatoria la uniformidad en la regata. Dado que un club puede tener más de un color de uniformes, se entiende por uniformidad que al menos la parte superior del mismo (platanito, camiseta, chándal, o similares) sea igual para toda la tripulación. Este criterio se aplica también en la entrega de medallas.

IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES: Para la identificación de los participantes se podrá requerir la presentación en el acceso al control de embarque de DNI o pasaporte o la **tarjeta de deportista que se puede obtener de la aplicación web (siempre que contenga una foto que permita identificar a la persona)**

Asimismo, podrá requerirse a efectos identificativos documentación a técnicos o delegados participantes en la regata.

IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES: La organización proveerá de la identificación necesaria para cada embarcación y/o tripulación antes del comienzo de la regata.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: En general debe respetarse en materia de seguridad las normas básicas del Código de Regatas en vigor de la FER.

Se recuerda una atención especial a las normas de circulación en entrenamiento y competición.

TROFEOS:

Open Ciudad de Málaga: Se entregarán medallas a las tres primeras tripulaciones clasificadas.

Campeonato de Andalucía: Se entregarán medallas a las tres primeras tripulaciones andaluzas clasificadas.

La ceremonia de entrega de trofeos constituye un acto más dentro de la regata, por lo que es obligatorio que los premiados asistan a dicha entrega, suponiendo una sanción de 5 euros por remero en caso de incomparecencia, salvo autorización expresa de la FAR. De igual forma deberán asistir uniformados, suponiendo igualmente una sanción de 5 euros por remero caso de no cumplir con ello.

RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo con el artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

COMITÉ DE REGATAS: Quedará formado en la Reunión de delegados de la siguiente manera:

- Presidente de la FAR o persona en quien delegue.
- Director de la Regata.
- Presidente del Jurado.
- Representante del club organizador.
- Un delegado de los clubes acreditados y presentes en la reunión, elegido por sorteo entre los clubes participantes.

El Comité de Regatas en todo momento podrá modificar o dar nuevas instrucciones sobre cuanto recoge esta normativa cuando causas convenientes lo aconsejen. En todo aquello no especificado en la presente normativa se aplicará de manera general el Código de Regatas de la FER, o en su defecto la reglamentación nacional e internacional vigente.

Sevilla a 14 de junio de 2022

Anexo 1: Tabla de hándicaps de veteranos 3.000 metros – REMO DE MAR

MEDIA DE EDAD	EXPRESADO EN SEGUNDOS		
	C1X	C2X	C4X
30	0	0	0
31	3,1	2,8	2,4
32	6,2	5,6	4,8
33	9,3	8,5	7,2
34	12,4	11,3	9,6
35	15,6	14,1	12,1
36	18,7	16,9	14,5
37	21,8	19,7	16,9
38	24,9	22,6	19,3
39	28,0	25,4	21,7
40	31,1	28,2	24,1
41	34,2	31,0	26,5
42	37,3	33,8	28,9
43	40,4	36,7	31,3
44	43,5	39,5	33,7
45	46,7	42,3	36,2
46	49,8	45,1	38,6
47	52,9	47,9	41,0
48	56,0	50,8	43,4
49	59,1	53,6	45,8
50	62,2	56,4	48,2
51	65,3	59,2	50,6
52	68,4	62,0	53,0
53	71,5	64,9	55,4
54	74,6	67,7	57,8
55	77,8	70,5	60,3
56	80,9	73,3	62,7
57	84,0	76,1	65,1
58	87,1	79,0	67,5
59	90,2	81,8	69,9
60	93,3	84,6	72,3

SEGUNDOS POR AÑO: 3,1 2,8 2,4